

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CUBRIR EL  
CARGO DE AUDITOR SENIOR ADMINISTRATIVO**

**1. OBJETO**

Seleccionar al personal que reúna el perfil y requisitos necesarios para cubrir la plaza convocada, bajo el régimen de la actividad privada.

**2. BASE NORMATIVA:**

- Constitución Política del Perú.
- Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- D.S. N° 003-97-TR.
- T.U.O. de la Ley General de Cooperativas, D.S. N° 074-90-TR
- Ley N° 30822, Ley que modifica la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de seguros y orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
- Resolución SBS N° 480-2019
- Resolución SBS N° 1298-2022
- Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28164, que modifica a la Ley N° 27050.
- Estatuto de la COOPAC SDG
- Reglamento de selección de personal COOPAC SDG.

**3. ÓRGANO RESPONSABLE:**

El Concurso será conducido conforme indica el Art. 24° del Reglamento de Selección de personal vigente de la COOPAC SDG, que indica:

**Artículo 24°.**

Para la selección de personal se conformarán los siguientes comités:

<b>CARGO: AUDITOR INTERNO, AUDITOR SENIOR COMERCIAL, AUDITOR SENIOR ADMINISTRATIVO LEGAL, AUDITOR SENIOR INFORMÁTICO Y AUDITOR JUNIOR</b>					
<b>N°</b>	<b>PUESTO</b>	<b>MIEMBROS DEL COMITE DE SELECCIÓN</b>			
2	Auditor Senior Administrativo	Gerente General	Jefe de Auditoría Interna	01 o más Miembros del Consejo de Vigilancia	Jefe de Gestión del Talento Humano

**4. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL**

**4.1 Convocatoria**

La convocatoria será publicada en la página de búsqueda de empleo CompuTrabajo, en la Página Web Institucional, en el Facebook Corporativo, en el colegio de contadores, colegio de economía y colegio de ingenieros del cusco.

El perfil requerido, las Bases del Proceso de Selección junto con el cronograma será publicado en la página Web institucional de la COOPAC SDG.

Los postulantes deberán presentar su curriculum vitae documentado mediante el correo: [selecciondepersonal@coopsantodomingo.com](mailto:selecciondepersonal@coopsantodomingo.com), mediante la página Computrabajo y en mesa de partes de la COOPAC SDG.

### **Perfil requerido.**

- **Formación y grado Académico:** Haber obtenido el grado académico de bachiller y ser titulado en: contabilidad, economía, administración, ingeniería de sistemas o carreras relacionadas al cargo.
- **Especialización:** Con al menos 2 de las siguientes especializaciones o capacitaciones:
  - Auditoría en entidades financieras.
  - Gestión integral de riesgos.
  - Control interno, estados financieros y normas de regulación de la SBS.
  - Gestión de riesgo de seguridad de la información, continuidad de negocio.
  - Gestión de riesgo operacional.
- **Experiencia profesional:** Un (01) año como auditor senior o dos (02) años como auditor junior o experiencia en cargos vinculados en áreas de supervisión o control.
- **Competencias del cargo:** Capacidad para planificación, análisis, solución de problemas y organización.
- **Conocimientos en ofimática:**
  - Word (nivel intermedio)
  - Excel (nivel intermedio)
  - Power Point (nivel intermedio)
- Disponibilidad para trabajar en la ciudad del Cusco.
- Mantener una calificación crediticia de Normal en las centrales de riesgo.

### **Impedimentos para ser Postulante**

- Tener antecedentes policiales, judiciales y penales.
- No podrán postular las personas que tengan en la institución parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo grado de afinidad de cualquier trabajador que se encuentre en labor activa o Directivo en función de la Cooperativa.
- No podrán postular las personas consideradas en el Anexo N° 01 de la resolución SBS 5060-2018, listado que contribuyen a la prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.
- No cumplir requisitos de idoneidad técnica y moral, así como estar incurso en los impedimentos previstos en el Artículo 6 del Reglamento de Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público y de las Centrales.

### **4.2 Etapas de Evaluación**

Cada etapa es excluyente y eliminatoria, lo que significa que el postulante que sea descalificado en alguna etapa no podrá acceder a la siguiente.

El presente concurso tiene 04 etapas de evaluación, según el Artículo 29° del Reglamento de Selección por Competencias vigente:



<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>	<b>PERSONAL OPERATIVO</b>
Evaluación de Currículum Vitae	30 puntos
Evaluación escrita de Conocimientos	30 puntos
Evaluación psicotécnica y de competencias	Apto / no Apto
Entrevista personal	40 puntos
<b>Total</b>	<b>100 puntos</b>

El puntaje mínimo para cubrir la plaza vacante de Auditor Senior Administrativo de la COOPAC SDG será de sesenta y cinco (65) puntos, de acuerdo al Artículo N°27 Reglamento de Selección por competencias vigente.

#### 4.2.1 Revisión del Currículum Vitae Documentado

- En esta etapa se realizará la revisión de los datos consignados y los documentos que presente el postulante a fin de acreditar su formación, capacitación y experiencia.
- Para que un postulante sea considerado apto en esta etapa, debe reunir todos los requisitos mínimos que la plaza señalada.
- Toda experiencia profesional y laboral, así como capacitación, debe ser sustentada con certificados y/o constancias de trabajo.
- En caso de los grados y títulos serán verificados en la página de Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) y de no ser encontradas se solicitará al candidato validar con una copia legalizada en notario público para comprobar su veracidad.
- Todos los documentos que sustenten la formación o experiencia deberán estar en idioma castellano. Para el caso de grados o títulos expedidos en el extranjero, deberán estar acreditados en Perú.

El puntaje asignado para la evaluación del currículum vitae documentado será de 30 puntos. Los postulantes que no reúnan los requisitos del perfil no pasarán a la etapa de la evaluación de conocimientos.

#### INDICADORES

<b>Evaluación del Currilum vitae</b>	<b>Puntaje asignado</b>	<b>Puntaje máximo</b>
<b>Nivel educativo y Formación profesional</b>		<b>08 puntos</b>
Titulado en: Contabilidad, Economía, Administración o carreras relacionadas al cargo.	08 puntos	
<b>Especialización: Con al menos dos las siguientes especializaciones o capacitaciones: - Auditoría en entidades financieras. - Gestión integral de riesgos. - Control interno, estados financieros y normas de regulación de la SBS.</b>		<b>07 puntos</b>



<b>- Gestión de riesgo de seguridad de la información, continuidad de negocio.</b>		
<b>-Gestión de riesgo operacional.</b>		
Dos diplomados o mas	04 puntos	
Un diplomado	02 puntos	
Cursos	01 punto	
<b>Microsoft Office</b>		<b>03 puntos</b>
Word (nivel intermedio)	01 punto	
Excel (nivel intemedio)	01 punto	
Power Point (nivel intermedio)	01 punto	
<b>Experiencia laboral</b>		<b>12 puntos</b>
Un (01) año como auditor senior o dos (02) años como auditor junior.	12 puntos	
Experiencia en cargos vinculados en áreas de supervisión o control.	08 puntos	
<b>TOTAL</b>		<b>30 puntos</b>

El puntaje de la especialización es acumulativo, se puntuará solo con certificados.

Los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos, serán revisadas en la Central de Riesgos Sentinel y de encontrarse alguna observación serán descalificados automáticamente.

#### 4.2.2. Evaluación de Conocimientos

La evaluación de conocimientos será elaborada por el consejo de vigilancia o el personal que ellos designen según el Artículo N° 21 del Reglamento de Selección por Competencias vigente, posteriormente calificada por el comité de selección.

El puntaje asignado para la evaluación de conocimientos será de 30 puntos, y el puntaje mínimo aprobatorio según el Artículo N° 21 del Reglamento de Selección vigente, será de 14 puntos.

Los postulantes que no aprueben la evaluación de conocimientos no pasarán a la etapa de la evaluación Psicotécnica.

El examen de conocimientos será elaborado y aplicado por el Jefe de Auditoria Interna.

#### 4.2.3. Evaluación Psicotécnica

Se calificará al postulante como apto y no apto.

La comisión evaluadora tomara en consideración los resultados obtenidos para tomar una decisión final respecto a la continuidad del postulante en el proceso de selección.

#### 4.2.4. Entrevista Personal

Sera realizado por el Comité de Selección previo formato establecido por el Departamento de Gestión del Talento Humano, y en base a los indicadores.

<b>FACTORES A EVALUAR</b>	<b>Puntaje máximo</b>
Personalidad, principios, valores, Comportamiento y estabilidad emocional.	05 puntos



Experiencia laboral, habilidades y destrezas adquiridas en trabajos anteriores, la estabilidad del candidato en trabajos anteriores y la utilidad de dicha experiencia adquirida para el puesto requerido	05 puntos
Conocimiento específico en los procesos relacionados al puesto.	05 puntos
Desarrollo personal y profesional relacionado con el puesto.	05 puntos
Se comunica de manera efectiva, empleando tanto procedimientos formales como informales.	05 puntos
Capacidad para el trabajo en equipo, la capacidad de conducir y enseñar a las personas, la perseverancia para conseguir resultados.	05 puntos
Capacidad para integrarse al trabajo en equipo y participar activamente en el logro de sus objetivos.	05 puntos
Interés por el puesto y adaptación del mismo	05 puntos
<b>Total de Puntos</b>	<b>40 puntos</b>

El puntaje asignado para la entrevista personal será de 40 puntos.

### 4.3 Resultados

La calificación final será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos en la evaluación curricular, evaluación de conocimientos y la entrevista personal.

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, en base a la Ley N° 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 28164, que modifica a la Ley N° 27050, Ley de Personas con Discapacidad, debiendo para tal efecto presentar el documento correspondiente de discapacidad emitido por las Instituciones que la Ley dispone.

## 5. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

- Asistir al lugar, en la fecha y hora indicada a las evaluaciones.
- La inasistencia del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna.
- Cualquier falsedad en la información proporcionada, la suplantación o intento de plagio descalifica al postulante.
- No se devolverán los documentos presentados en la etapa de evaluación curricular, en tanto son copias simples.
- Las Bases de la convocatoria serán publicadas en la Página Web de la CAC SDG.
- La Comisión de Selección de Personal podrá modificar el cronograma y las bases del Proceso de Selección cuando lo estime conveniente.

## 6. CRONOGRAMA - AUDITOR SENIOR ADMINISTRATIVO

Publicación de la convocatoria	14/11/2023
Recepción del Currículum Vitae documentado	14/10/2023 al 19/11/2023
Evaluación del Currículum Vitae documentado	20/10/2023 al 22/11/2023
Evaluación de Conocimientos	25/11/2023
Evaluación Psicotécnica	27/11/2023
Entrevista Personal	28/11/2023
Fecha Probable de Ingreso	01/12/2023



Santo Domingo de Guzmán  
*Cooperativa de Ahorro y Crédito*